

Boletín No 2020-84

NAC-DGERCGC20-00000058

Título:

Ampliación hasta el 28 sept. 2020 plazo para presentación obligaciones tributarias de instituciones y empresas públicas

RESUELVE:

Artículo único.- Por única vez, amplíese hasta el 28 de septiembre de 2020 el plazo para la presentación de las obligaciones tributarias de las instituciones públicas y de las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, cuyo vencimiento corresponda al mes de septiembre de 2020, sin que por dicho motivo deba pagarse intereses y/o multas.

-El contenido de este documento tiene carácter informativo y de ninguna manera debe considerarse como una asesoría legal o profesional, como tampoco se la puede relacionar como fuente para la toma de decisiones y/o acciones legales o empresariales-



CPA. Silvia Vanegas
**Directora Área de
Consultoría Contable**
Celular: 099 295 0954



Dr. Nilo Narváez
**Director Área de
Consultoría Tributaria**
Celular: 099 468 9954



Dr. Pablo Cruz
**Director Área de
Consultoría Legal**
Celular: 099 967 7232

Ing. Paul Delgado
Director de TICS

Ing. Paolo Puruncajas
Director de Marketing

Dis. Renato Puruncajas
Director de Imagen Corporativa

☎ : 07 4218 618
✉ : info@cle.com.ec

CUENCA
📍 : Av. Ordoñez Lasso 6-33 y
Los Olivos Edificio Orebri
Cuenca-Ecuador

QUITO
📍 : Av. 6 de diciembre E10-20 y Portugal (esquina).
EDIFICIO ZYRA: Piso 7 Oficina 704. (Frente al
Colegio Sebastián de Benalcázar). Quito-Ecuador